

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 410**     *ALTAIR INVERSIONES Y DESARROLLOS, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *ARTIS INVERSIONES Y DESARROLLOS, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace constar que por medio del presente se subsana el error padecido en la publicación del anuncio de acuerdo de fusión de las sociedades, publicado en el BORME número 222, del jueves 20 de noviembre de 2014, en el único sentido de que el segundo párrafo de dicha publicación queda redactado de la siguiente forma, en lugar de la que poseía anteriormente:

"El acuerdo de fusión se ha adoptado de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la LME en tanto que se cumplen los preceptos legales para poder proceder en la forma descrita en el mismo. No procede por tanto depósito previo de los documentos exigidos por la Ley al amparo de lo dispuesto en el citado artículo 42 de la LME."

Dos Hermanas, 19 de enero de 2015.- Don Diego Javier Campón Ramos, Administrador único de Altair Inversiones y Desarrollos, S.L., y don Diego Javier Campón Ramos, Administrador único de Artis Inversiones y Desarrollos, S.L.

**ID: A150002527-1**